

¿Cómo habilitar la autenticación con firma electrónica en el Servicio de Impuestos Internos (SII)?

La firma electrónica es un requisito fundamental para interactuar con el Servicio de Impuestos Internos (SII).

Pasos para habilitarla en el portal del SII:

1. Visita la página principal del Servicio de Impuestos Internos: www.sii.cl.
2. Si ya has iniciado sesión anteriormente, cierra la sesión actual.
3. En la página principal, ubica y haz clic en el botón naranja que dice **“Ingresar a Mi SII”**, ubicado en la esquina superior izquierda.



1. En la sección **“Identificación de Contribuyentes”**, no inicies sesión.
2. Pulsa la opción **“Recuperar clave”** para continuar con la habilitación.

3. Ingresa el **RUT del representante legal** de la empresa.
4. Acepta la cláusula indicada.
5. Pulsa el botón **“CONTINUAR”** para avanzar.

Recuperar Clave Tributaria

Ingresa tu Rut, lee y acepta la cláusula de responsabilidad, luego selecciona el botón “Continuar”.

Formulario de ingreso de RUT y aceptación de cláusula de responsabilidad. El formulario tiene un campo de texto con el ejemplo 'Ej: 12.345.678-9'. Debajo, hay una sección para la 'Cláusula de responsabilidad por el uso de Clave Tributaria' con un botón 'ACEPTO LA CLÁUSULA' y un botón 'CONTINUAR'.

Importante: Recuerda que para esta habilitación debes utilizar el **RUT del representante legal de la empresa**.

6. La plataforma te informará que enviará un código provisional al correo electrónico registrado.
7. Para ayudarte a identificar el correo, te mostrarán pistas, como algunas letras del correo electrónico.
8. Si reconoces el correo, presiona el botón **“CONTINUAR”** que se encuentra en la parte inferior.

Recuperar Clave Tributaria

Formulario para recuperar la clave tributaria. Muestra el correo electrónico registrado: 'ca*****@g****.com'. Hay un botón 'CONTINUAR' y un botón 'Volver'.

9. Aparecerá un mensaje indicando que el correo con el código provisional ha sido enviado.
10. Presiona el botón **“IR A RECUPERAR CLAVE”** para continuar.

Hemos enviado un Código Provisorio al correo:

Formulario que muestra el correo electrónico al que se envió el código provisional: 'ca*****@g****.com'.

Para cambiar tu clave, sigue estas instrucciones:

- Copia el Código Provisorio que enviamos al correo indicado.
- Presiona el botón "Ir a Recuperar Clave" para continuar con el proceso de recuperación de tu Clave Tributaria.

¿No has recibido el Código Provisorio?

Revisa la carpeta spam. Si definitivamente no te llega el correo, contáctanos al 2 3252 5575.

Botón 'IR A RECUPERAR CLAVE'.

11. Ingresa nuevamente el **RUT del representante legal**, acepta la cláusula y presiona **Continuar**.
12. Luego, presiona el botón **“INGRESAR CÓDIGO PROVISORIO”** para avanzar.

Utiliza el código provisorio para recuperar tu Clave Tributaria

Hemos detectado que tienes un Código Provisorio que no has usado, ingresa en la opción **"Ingresar Código Provisorio"**. Si no lo recuerdas o lo extraviaste, puedes solicitar un nuevo código en la opción **"Solicitar nuevo Código Provisorio"**, el que será enviado al correo registrado en el SII.

SOLICITAR NUEVO CÓDIGO

INGRESAR CÓDIGO PROVISORIO

¿Qué es el Código Provisorio?

Es un código de activación temporal que el SII te entrega para que puedas recuperar tu Clave Tributaria. El Código Provisorio tiene una vigencia de 48 hrs.

13. Mientras realizas el paso anterior, te recomendamos revisar tu bandeja de entrada de correo electrónico.
14. Debes buscar un mensaje enviado por el Servicio de Impuestos Internos con el asunto **“Clave Tributaria SII”**.

Clave Tributaria SII <webadm@sii.cl>
para mí ▾



Estimado(a):

Has solicitado recuperar tu Clave Tributaria en nuestro sitio web.

El Código Provisorio para recuperar la clave es:



Para generar una nueva clave, ingresa a **Mi SII** y elige la opción **“Recuperar clave”**.

El código provisorio tiene una vigencia de 48 horas a partir de la fecha y hora de emisión.

Saluda atentamente,

Servicio de Impuestos Internos

15. Al presionar el botón **“INGRESAR CÓDIGO PROVISORIO”**, se abrirá una ventana emergente en el centro de tu pantalla.
16. En esa ventana, ingresa el código de verificación que recibiste por correo electrónico.
17. Finalmente, pulsa el botón **“ENVIAR CÓDIGO”** para continuar.

CÓDIGO PROVISORIO X

Ingresa el Código Provisorio

ENVIAR CÓDIGO

Después de ingresar y validar el Código Provisorio, se desplegará el formulario para que recuperes tu Clave Tributaria.

SOLICITAR NUEVO CÓDIGO

INGRESAR CÓDIGO PROVISORIO

¿Qué es el Código Provisorio?

Es un código de activación temporal que el SII te entrega para que puedas recuperar tu Clave Tributaria. El Código Provisorio tiene una vigencia de 48 hrs.

18. A continuación, configura tus datos de acceso al sistema del Servicio de Impuestos Internos:

- Ingresa la nueva contraseña que deseas utilizar y vuelve a escribirla para confirmarla. (Si lo prefieres, puedes mantener la contraseña que usabas anteriormente).
- En las opciones de acceso al sistema, selecciona la primera opción disponible: **“Utilizando Clave Tributaria o Certificado Digital”**.
- Finalmente, haz clic en el botón **“Enviar formulario”** para guardar los cambios.

The screenshot shows a web form titled "Crea tu Clave Tributaria". At the top, there are fields for "RUT:" and "NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:". Below these is a section "Ingresa tu nueva clave:" with a text input field and a red eye icon. To the right of this section is a red arrow pointing right. Below the input field, there is a list of requirements for a secure key, each preceded by a red 'X' icon: "8 caracteres como mínimo", "Combinación de letras Mayúsculas y Minúsculas", "Uso de Números", and "Uso de Caracteres Especiales (#\$%&=+*@[]<>!^_~)". Below this is a section "Reingresa tu nueva clave:" with another text input field and a red eye icon. To the left of this section is a red arrow pointing left. Below the re-entry section is a section "Selecciona una alternativa para ingresar en el sitio" with three radio button options. The first option, "Utilizando Clave Tributaria o Certificado Digital", is selected. To the right of this section is a red arrow pointing right. Below the selection section are two buttons: "Volver" and "ENVIAR FORMULARIO". A red arrow points to the "ENVIAR FORMULARIO" button.

A continuación, configura tus datos de acceso al sistema del Servicio de Impuestos Internos:

1. Ingresa la nueva contraseña que deseas utilizar y confírmala ingresándola nuevamente. (Si prefieres, puedes mantener la contraseña que usabas anteriormente).
2. En las opciones de acceso al sistema, selecciona la primera opción disponible: **“Utilizando Clave Tributaria o Certificado Digital”**.
3. Finalmente, haz clic en el botón **“Enviar formulario”** para guardar los cambios.



¡Ya tienes tu Clave Tributaria!

Ahora ya puedes acceder a nuestro sitio web con tu Rut y Clave Tributaria.
Recuerda que la Clave Tributaria permite realizar tus trámites tributarios.

¡Evita compartirla!

VOLVER A SII.CL